



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

dirige allí á la casa de D. Joseph Ferrn valencia por esta a  
caher el agua en la citada Asegua mayor, Considera  
no ha permuio, comun, ni particular; Tenel caso de que  
ocurra alguna dificultad con los Interesados de la Ase  
gua que nombran de Santiago, que toma esta el agua en  
Dha casa de D. Joseph Ferrn, e quanto asi el Conduto  
para las Fabricas de texa proporcionarse por minima, o  
a mas del otro, Ormatar ouca hida antes de llegar  
á la refica de Santiago, se determinará á su tiempo  
y en vista de lo que se ocoluquen las Maquinas lo que  
corresponda para que no haya que sea, ni prohiban agua  
viva. Y a estos terminos combienen e haga la  
Comaria de D. Fernando Gasparro y Compañia, de el  
Doria que ne es esta para sus Fabricas, en el terreno re  
lacionado, para asi fiendolo á los Duños á quienes  
pertenerca; Con la condicion que en el Cause de la  
Asegua mayor se ha de poner dentro del tabicho,  
ni manobra alguna que impida el curso del agua  
pues siempre que se verifique algun resoltio ó detencion